

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con once minutos del día dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble marcado con el número cuatrocientos dieciséis letra "A" de la calle Aquiles Serdán en la Colonia San Felipe Hueyotlipan en esta Ciudad de Puebla, se reunieron virtualmente las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

NOMBRE

**C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. EVANGELINA MENDOZA CORONA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SUSANA RIVAS VERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. IVONNE VILLEGAS LAGUNES
ENCARGADA DE DESPACHODE LA DIRECCIÓN
DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

CARGO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA TÉCNICA



1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 13 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y, en cumplimiento al Acuerdo 05/CPiIPG/080716 de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, se hace constar la asistencia del Representante Propietario del Partido Morena, C. Alfonso Javier Bermúdez Ruiz; así como del C. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado, en atención a las invitaciones que les fueron giradas por la Presidenta de esta Comisión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Órgano Auxiliar del Consejo General continuó con el desarrollo de la sesión, el segundo punto del Orden del día, por lo que dicha funcionaria dio lectura al orden del día y sometió a consideración de las integrantes de la Comisión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, conforme a lo que se describe:

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2	Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-14-2021

3	Informe que rinde la secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación, respecto al cumplimiento de actividades relativas al periodo del 27 de noviembre de 2021 al 13 de diciembre de 2021 de esta comisión.
4	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de actualización del Manual de mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado. Democracia e igualdad sustantiva.
5	Asuntos Generales.

3. INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL PERIODO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 DE ESTA COMISIÓN.

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, solicitó a la C. Ivonne Villegas Lagunes, Secretaria de la misma, hiciera una breve presentación de los puntos más relevantes del Informe de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación, respecto al cumplimiento de actividades relativas al periodo del



27 de noviembre de 2021 al 13 de diciembre de 2021 para conocimiento de todas y todos los presentes en la sesión.

Al finalizar, y por instrucciones de la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, la C. Ivonne Villegas Lagunes presentó la propuesta de Acuerdo:

Acuerdo 01/CPlyND/16122021: Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, respecto a los acuerdos y actividades de la Comisión, correspondiente al mes de diciembre de este año, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.

Lo anterior fue aprobado, en votación nominal, por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. DEMOCRACIA E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, solicitó a la C. Ivonne Villegas Lagunes, Secretaria de la misma, hiciera una breve presentación del Proyecto de actualización del Manual de mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado. Democracia e igualdad sustantiva para conocimiento todos y todas las presentes en la sesión.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-14-2021

En atención de la petición del uso de la voz, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, comentó que le parecía que la utilidad y vigencia de este Manual eran caducas y propuso dar por visto el documento para que, posteriormente el Consejo General lo derogara, ya que la redacción y la coherencia no eran las más pertinentes. Acotó que, de hecho, ya se estaba gestando un protocolo general que imperaba en los demás OPLEs, coordinado por el INE, que resultaba mucho más eficiente.

Acto seguido, el C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, integrante de esta Comisión, argumentó que los objetivos y el alcance de este Manual no estaban claros, sin embargo, que como glosario lo veía bien. Apoyó la propuesta de dar por visto el documento para su posterior derogación.

Con base en la intervención, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, añadió que el diseño no había sido el mejor y que no quedaban claras cuáles eran esas buenas prácticas que promulgaba el título del Manual.

En petición del uso de la voz, la C. Evangelina Mendoza Corona, integrante de esta Comisión, sugirió nutrir el documento en colaboración con otras áreas y finalizó comentando que apoyaba la propuesta de dar por visto el documento.

Acto seguido, la C. Susana Rivas Vera, integrante de esta Comisión, se promulgó en favor de dar por visto el documento y recomendó evitar la máxima difusión del mismo.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-14-2021

Posteriormente, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, explicó que todo el diseño del documento analizado fue realizado por la Contraloría Interna de este Instituto y que comulgaba con la idea de la necesidad de nutrir y robustecer el contenido, diseño y alcance y añadió que lo anterior sería posible con el logro de la certificación de la norma de igualdad.

En solicitud del uso de la voz, la C. Ivonne Villegas Lagunes, Secretaria de esta Comisión, acotó que la certificación de la Norma 025 no solo tocaría temas importantes, sino que también lograría la transversalización de la perspectiva de género a todas las áreas del Instituto.

Acto seguido, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, solicitó el apoyo directamente al Secretario Ejecutivo, C. César Huerta Méndez, para lograr la certificación de la Norma 025 del Instituto Electoral del Estado.

Al finalizar, y por instrucciones de la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, la C. Ivonne Villegas Lagunes presentó la propuesta de Acuerdo:

Acuerdo 02/CPINyND/16122021: Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de actualización del Manual de mejores prácticas de inclusión laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado. Democracia e igualdad sustantiva se da por visto el documento en cuestión, con observaciones.

Lo anterior fue aprobado, en votación nominal, por unanimidad.

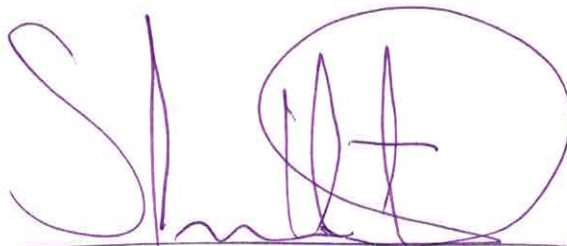


5. ASUNTOS GENERALES

Continuando con la sesión, en desahogo del quinto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Generales y al no existir solicitudes del uso de la voz, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de la Comisión, pidió a la Secretaria, C. Ivonne Villegas Lagunes, certificar la hora de término de la presente sesión.

Por tanto, la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación dio por concluida esta sesión ordinaria siendo las doce horas treinta y tres minutos del día dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno.

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. EVANGELINA MENDOZA CORONA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



CONSEJERA ELECTORAL



C. SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**



C. IVONNE VILLEGAS LAGUNES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO